

TIHEMO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 453/06 hoy ejecución 135/06 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Tihemo, Sociedad Limitada, por importe de 15.000 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—57.876.

TRIBECA WONG, S.L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona, publica que: Se declara la insolvencia provisional de empresa «Tribeca Wong, S.L.», a los fines de la ejecución número 50/07 por importe de 1.302,74 euros, teniéndose en cuenta que de los 1.328,77 euros de principal se han pagado 26,03 euros, más 93,01 euros de intereses provisionales, más 132,88 euros de costas provisionales.

Pamplona, 10 de septiembre de 2007.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—57.887.

TUS PROFESIONALES, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****HOSTYTEC INTERNET, S. L.****Unipersonal****ABANSYS INTERNET, S. L.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Los socios únicos de las sociedades relacionadas, han acordado con fecha 20 de septiembre de 2007, la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de «Hostytec Internet, Sociedad Limitada, Unipersonal», y «Abansys Internet, Sociedad Limitada, Unipersonal», y transmisión en bloque de sus

patrimonios a «Tus Profesionales, Sociedad Limitada, Unipersonal», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balances de fusión los cerrados el 30 de junio de 2007, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de cada una de las sociedades mencionadas en fecha de 10 de septiembre de 2007; proyecto de fusión que fue depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha de 14 de septiembre de 2007.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de las sociedades absorbidas, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 30 de octubre de 2007. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 21 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Ismael Labrador Boigues.—59.467.

1.ª 27-9-2007

TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DEL VALLÉS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 92 07 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Mutua Egara contra la empresa Técnicas de Mantenimiento del Vallés, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Técnicas de Mantenimiento del Vallés, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 170.412,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona.—58.268.

UFP ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta General ordinaria, a celebrar en la sede social de la Compañía el 30 de octubre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 31 de octubre de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de los resultados sociales del ejercicio 2006.

Cuarto.—Renovación del cargo de auditores de la Sociedad para el ejercicio 2007.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2006.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata, así como del informe de gestión y del informe de Auditores de Cuentas.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Laurent Boivin.—57.818.

VILLACINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos número 167/07 (ejecución 59/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alicia González Vecino y otros, se ha dictado el día 10-09-07 auto por el que se declara al ejecutado «Villacinco, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia por importe de 149.091,94 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—57.884.